

Contenido 100% original de TEJEDOR NOTICIAS



“La ordenanza plantea prohibir algo que es una redundancia porque ya está prohibido”, aseveró el Concejal Armando Palau, al presentar el proyecto para imponer multas a las fiestas no autorizadas.

El edil del Frente de Todos resaltó: “Prevé sanciones para los distintos actores que organicen la fiesta o el evento. Asistan, facilitan o auspicien equipamiento para llevar a cabo la misma, aquellos actores que alquilen equipos”

También explicó que las multas podían llegar hasta los “3 millones de

pesos”.

Palau detalló que miembros del Ejecutivo y algunos concejales oficialistas habían mantenido una reunión con autoridades policiales que le expresaron “preocupación el por el desarrollo de la fiestas,

No contaban con las herramientas suficientes, prevenir y menos para interrumpir el desarrollo de las fiestas”

“Explícitamente pidieron una norma legal, en este caso un ordenanza, intervenir en la realización de este tipo de eventos”, resumió.

La policía pedía, según Palau, “resguardo legal, sobre todo disuasorio de la realización de este tipo de eventos”

La ordenanza fue aprobada por unanimidad, ahora falta que sea tratada por la asamblea de mayores contribuyentes.